	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

Quibdó, 16 de mayo de 2024

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PRQ-2024-011**

OBJETO: SERVICIO DE DIVULGACIÓN INFORMATIVA Y PUBLICIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, SOBRE LA GESTIÓN DE AGUAS DEL ATRATO EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

ADENDA N° 2


Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

1. El numeral 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas se modifica, quedando de la siguiente forma:

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

Preapertura	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web de ANEPM El: 18/04/2024
Solicitud de Limitación a Mipymes	Las mipymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: atencionproveedores@aguasdelatrato.com Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta. Desde el: 19/04/2024 // Hasta el: 22/04/2024 a las 16:00:00
Apertura:	Desde las 5:00 p.m. del día hábil siguiente a la fecha límite para la "Solicitud de Limitación a Mipymes", hasta la fecha de cierre. Es el momento en el que se abre la convocatoria para la recepción de ofertas Desde la comunicación del documento llamado "Aclaración respecto a la limitación de la convocatoria" // Hasta el: 27/05/2024

Handwritten signature

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		15/02/2019

Solicitudes de Aclaración	<p>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería del sistema de información.</p> <p>Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.</p> <p>Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 hábiles días antes de la fecha de cierre.</p>
Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones	<p>Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web www.aguasnacionalesepm.com.co - Página Web de EL CONTRATANTE y se expedirán como máximo 2 días hábiles antes de la fecha de cierre.</p>
Cierre	<p>Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 27/05/2024 a las 2:00 p.m.</p>

Aprueba


JULIA ESTHER ARIAS LLOREÑA
 Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Elabora: Angélica María Mena Mosquera / Profesional Proyecto Jurídico *Angélica*
 Revisó: Paola Rodríguez Palacios/ Profesional Proyecto *PDRP*.